

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2010-10085** *Información pública del inicio de oficio de expediente de extinción de aprovechamiento de agua A/39/02138.*

De conformidad con lo establecido en el Art. 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» día 30), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha acordado iniciar de oficio expedientes de extinción del derecho por transcurso del plazo o por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión correspondientes a las concesiones de aprovechamientos de aguas, sobre los que no constan servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Expediente: A/39/02138.

Titular: Consolación García Mediavilla.

Río: Riega El Canalón.

Municipio: Cabezón de Liébana.

Caudal: 0,68 l/seg.

Resolución: Fecha 25/04/1991, autoridad C. H. N.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho que, intentada la notificación personal, no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido así como para general conocimiento, por un plazo de UN MES, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción de las referidas concesiones, incluidos los titulares del derecho, puedan manifestar lo que consideren conveniente durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento correspondiente o bien en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2, 33071 Oviedo).

Oviedo, 24 de junio de 2010.  
El comisario de Aguas adjunto,  
Juan Miguel Llanos Lavigne.

2010/10085

CVE-2010-10085